

LA FEDERACIÓN NAVARRA DE HÍPICA PRESENTARÁ CUATRO RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS POR LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA RFHE.

La Junta Directiva de la Federación Navarra de Hípica aprobó por unanimidad de sus miembros llevar a la justicia ordinaria todas las irregularidades que se produzcan en el proceso electoral federativo que se está llevando a cabo.

Pamplona a 3 de diciembre de 2024.

La Federación Navarra de Hípica anuncia la interposición de distintos recursos contencioso-administrativos que determinen el ajuste a derecho del proceder de la Junta Electoral de la RFHE.

Según ha explicado Patxi Jiménez Huarte, tendrá que ser un tribunal el que determine que los clubes que emiten exámenes de galopes no deben ser electores en el proceso electoral, tras conocerse el escrutinio en diferido que se viene produciendo tras el primer escrutinio del día 30 de septiembre: “el único escrutinio que se contemplaba en el calendario electoral, fiel reflejo del reglamento electoral”.

Nos estamos encontrando con unas elecciones que parecen más un sorteo de asambleístas que unas elecciones democráticas y, por este motivo, vamos a reclamar ante la justicia ordinaria la adopción de distintas medidas cautelares con la finalidad de que la Asamblea General que represente a la Hípica española sea un fiel reflejo de la voluntad de todos los electores, conforme a los estatutos, al reglamento electoral y a la legalidad vigente, y no el capricho electoral manejado por los actuales mandatarios federativos.

Así, junto con el recurso contra la exclusión del censo de los clubes de galopes, la Federación Navarra anuncia que recurrirá todas las resoluciones que han ido validando votos llegando fuera de plazo, pues resulta un atentado contra el principio de igualdad de los federados y contra la legalidad de un proceso electoral democrático.

